

No. CEA-REH-EST-LP-091-19

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-REH-EST-LP-091-19, de conformidad con el procedimiento establecido en los articulos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO 2, EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las T:30 HORAS del día 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arquitecto Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base al artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de origen: ESTATAL 2019, DEL PROGRAMA DE: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE).

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Se registraron a participar 67 empresas. Se regibieron 53 propuestas presenciales.

Página 1 de 23

Parf



Jausco

V/

4].



No. CEA-REH-EST-LP-091-19



Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de \$13728,935.04 (TRECE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100M.N.)

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada licitante, a excepción del Documento PT 23 (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE), desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública estatal, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACION	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
2	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	A
3	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Let
4	ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Janlos
5	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Barly.
6	CAYPO, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	
7/	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	

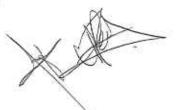
John Sight

Página 2 de 23

Le Jo

Jalisco





AB

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS. LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-REH-EST-LP-091-19

8	CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONESEDIR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	- Histolicans
9	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Den Holy 1
10	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
11	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Man Bala
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	20 (max (1007)
13	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
14	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	3
15	CONSTRUCTORA LARIOS GUTIERREZ S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
16	CONSTRUCTORA LEON+SALAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
17	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
18	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
19	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
20	CONSTRUCTORA SBF, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
21	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	Å II
22	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	1
23	CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	SE DESECHA	11.4
24	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Your
25	ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCION DE SISTEMAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	

W. Jakob

Cay

Página 3 de 23

Puly

Jalisco



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

26	ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	ful ful of
27	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
28	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Nicol: Odorove
29	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	to de
30	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
31	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	785
32	GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	SE ACEPTA	46
33	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
34	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	1
35	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Andrel
36	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Rower
37	GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	The state of the s
38	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
39	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	-) you
40	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
41	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
42	HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	W
43	INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	for a

Página 4 de 23



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

			The state of the s
44	INERCIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	7
45	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Win Rodrigues &
46	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	100
47	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	<u> </u>
48	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Manel Jones M.
49	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Elien Brens
50	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	A
51	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
52	M.&.D INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	11122
53	MAR CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A.P. ALSERCON, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
54	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	MANZO COHE
55	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	1/ allet
56	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
57	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	Mark
58	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	lag
59	SDT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	B
60	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	1

Página 5 de 23



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

61	SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	A.
62	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
63	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	Ah.
64	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	
65	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	
66	TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
67	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	A

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PTI8 (INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES, PLAZOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, POLIZAS DE SEGUROS, FIANZAS, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE REALIZARÁ EL LICITANTE TANTO EN OFICINAS CENTRALES. ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE CAMPO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PROPONER EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS LO QUE SE REQUIERE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA MAGNITUD, COMPLEJIDAD Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA OBRA DONDE DEMUESTRE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN.

A MANIFESTACIÓN DE SEÑALAMIENTO EN INDIRECTOS; EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONSIDERAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL (ANEXO PT 18 A) DENTRO DEL ANALISIS Y CALCULO DE INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRETOS.) Sin anexar el documento PTI8 A, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

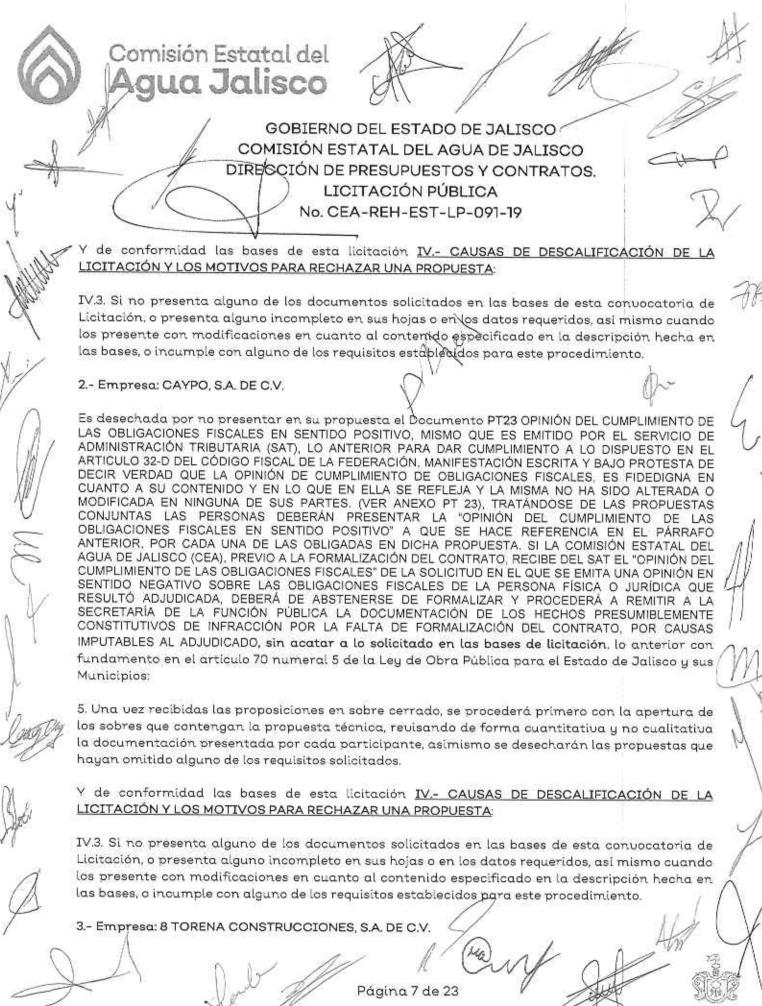
Pagina 6 de 23

yan omitido alguno

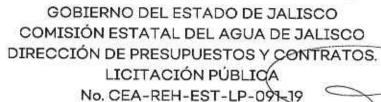
710

Jalisco

DOLLES TO SHAD







Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT23 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 23), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA. SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALÍSCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERA DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, fuera de la fecha requerida en las bases de licitación, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT23 DPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 23), TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ROR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA, SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JAL (SCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA

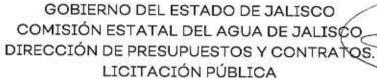
Página 8 de 23











No. CEA-REH-EST-LP-091-19

OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, sin acatar a lo solicitado en las bases de licitación, ló anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON LV.A.	FIRMA DEL PARTIGIPANTE
1	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'087,207.83	
2	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'247,192.12	Jul -
3	ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'233,837,08	
4	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'429,553.57	D

Página 9 de 23







) LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-REH-EST-LP-091-19

			-	1 // A
5	CONCRETOS, ASFALTOS Y CIMENTACIONESEDIR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'450,096.05	Augustus >
6	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'815,720.01	Bar Mul
7	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'826,968.31	M.
8	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'374,295.25	
9	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'963,446.80	-
10	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		/
11	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		
12	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11767,825.40	
13	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8734,715.31	
14	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		
15	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'256,053.49	
16	ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 7'936,904.10	flatz 13
17	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'246,552,62	
18	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'473,583.78	Xc
19	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'325,639.81	76
20	GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	SE ACEPTA	\$ 11'202,128.14	11

+ A

Página 10 de 23

) de 23

Jalisco



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

			.,	
21	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		1910
22	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'864,941.62	Į.
23	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11730,691.39	Λ
24	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	1	DULLE
25	GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA	79	
26	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 12'352,824.42	
27	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10784,082.33	40
28	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11746,573.88	
29	INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'791,765.21	Jan.
30	INERCIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	SE DESECHA	y y	
31	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'913,621.06	B.
32	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		
33	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11742,739.69	¥
34	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'562,976.96	16.
35	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'826,736.89	Bun

Página 11 de 23



No CEA-REH-EST-LP-091-19

36	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10'692,215.02	
37	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'763,276.18	L
38	M.&.D INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'424,039.28	
39	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'978,800.14	
40	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'545,646.48	
41	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'512,355.38	
42	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'284,956.12	ty (y
43	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'845,652.98	24.1
44	SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA		7/
45	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9'275,006.95	
46	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 11'851,440.09	4
47	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 9760,779.23	1
48	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 8'974,933.41	at 1
49	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 10'705,076.26	

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PEO2 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIENDO INDICAR CON NÚMERO Y LETRA EL MEMORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL I.V.A. Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL

Página 12 de 23



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

DEL TÉCNICO RESPONSABLE, sin firmar, sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento,

2.- Empresa: SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PEO8 D ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R). EL 2% SOBRE NÓMINA Y EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO. SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A: PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

COPIA DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral ó de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado:

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Página 13 de 23



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS. LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-REH-EST-LP-091-19

3.- Empresa: GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PEOI CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECERÁ EL REGISTRADO CON LETRA. DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, sin que correspondan las fechas de ejecución con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el articulo 70 númeral ó de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado:

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las başes de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

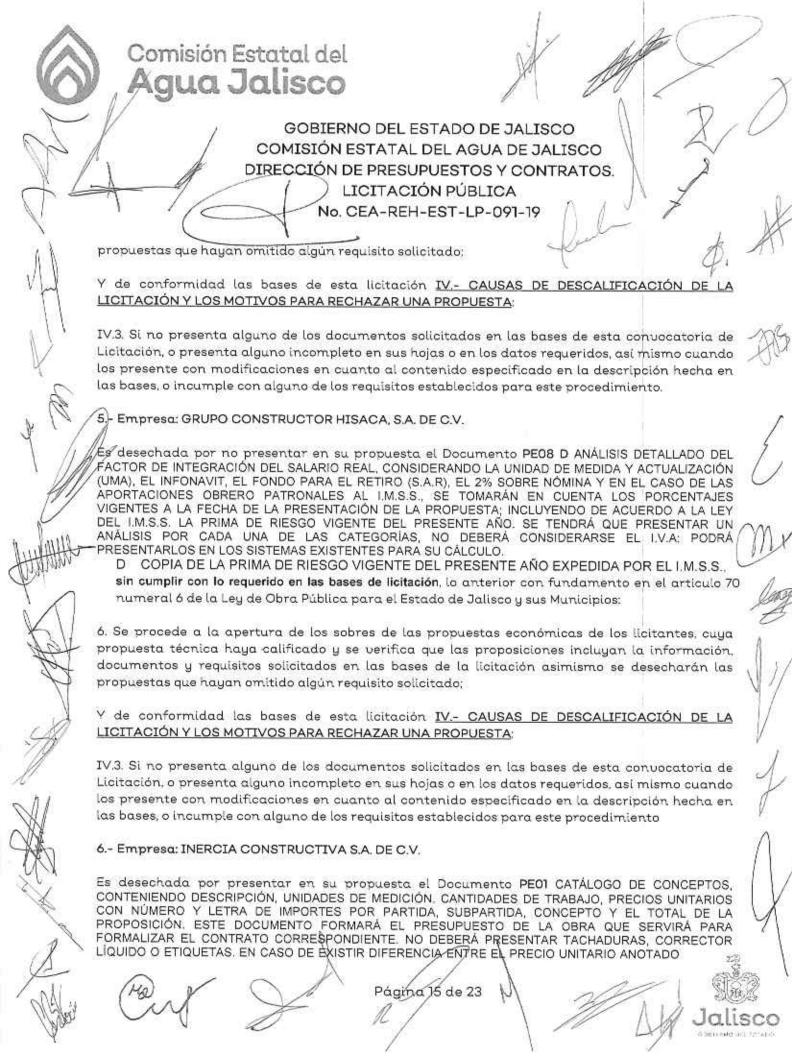
4.- Empresa: CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PEOS D ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), EL 2% SOBRE NOMINA Y EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO. SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

D COPIA DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S., sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las

Página 14 de 23





No. CEA-REH-EST-LP-091-19

CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECERÁ EL REGISTRADO CON LETRA. DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, sin que correspondan las fechas de ejecución con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo

70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municípios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido específicado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

7.- Empresa: CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PEO8 D ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERANDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (S.A.R), EL 2% SOBRE NÓMINA Y EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S., SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; INCLUYENDO DE ACUERDO A LA LEY DEL I.M.S.S. LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO. SE TENDRÁ QUE PRESENTAR UN ANÁLISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, NO DEBERÁ CONSIDERARSE EL I.V.A; PODRÁ PRESENTARLOS EN LOS SISTEMAS EXISTENTES PARA SU CÁLCULO.

COPIA DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S. sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información. documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado:

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojos o en los datos requeridos, así mismo cuando

Página 16 de 23



No. CEA-REH-EST-LP-091-19

los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha e las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

8.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PEOI CATÁLOGO DE CONCEPTOS. CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECERÁ EL REGISTRADO CON LETRA. DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE, sin que correspondan las fechas de ejecución con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral ó de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE L LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

9.- Empresa: INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta los Documentos del sobre económico sin número de identificación de documento, sin cumplir con lo requerido en las bases de licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado:

Página 17 de 23



Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, se eligió al LIC. JOSÉ LUIS PONCE HERNÁNDEZ, de la empresa GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V., como representante de los licitantes interesados, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente,

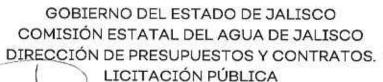
Se hace mención que con oficio DG-427/2019 emitido por la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el 07 (siete) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve) fue solicitada la designación de testigo social a la Contraloría del Estado, misma que no dio contestación alguna al día de hoy, para poder dar cabal cumplimiento a los artículos 49 al 54 🍂 la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se formulará el fallo respectivo, el cual será dado a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, el cual se efectuará el día 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) a las 12:30 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne. conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los articulos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como en la convocatoria y bases de

Página 18 de 23





No. CEA-REH-EST-LP-091-19

licitación pública estatal, adjudicara el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	8 TORENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
3	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	Lut
4	ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	
5	BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	But
6	CAYPO, S.A. DE C.V.	
7	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.	

Y 75

Jul-

Página 19 de 23



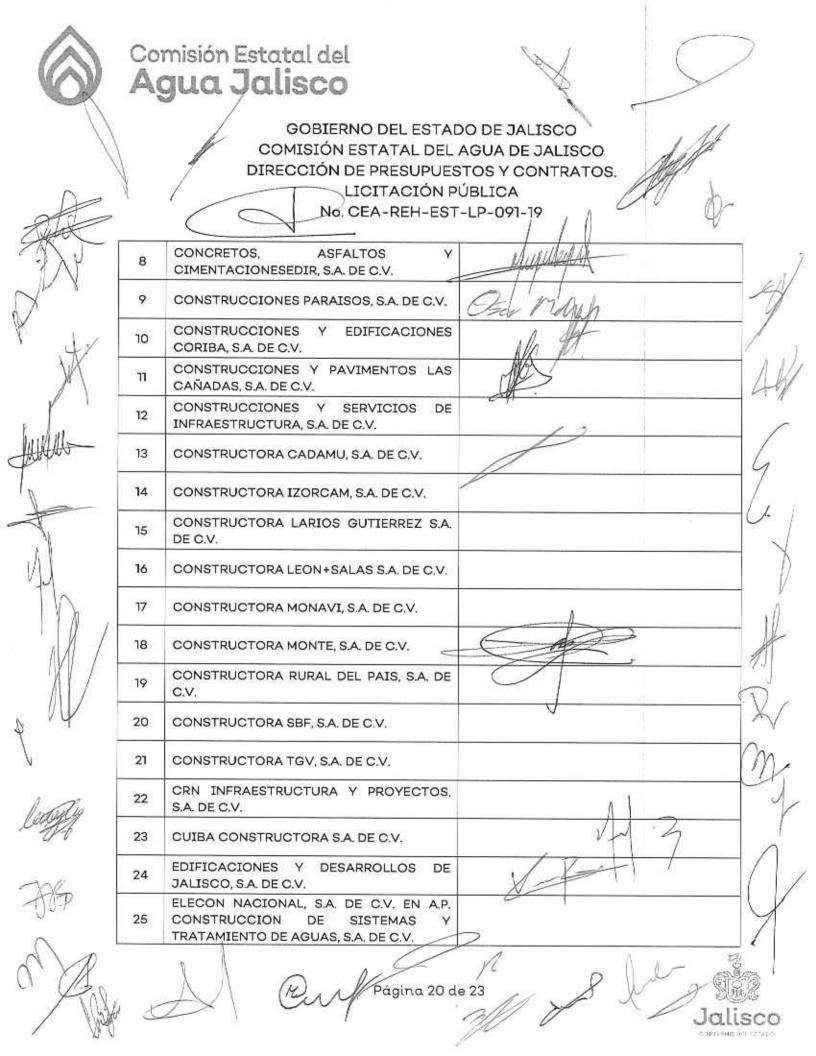


H

7.5

A M

luztz







No. CEA-REH-EST-LP-091-19

26	ENECYG, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	felitaly
27	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
28	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Alece IV
29	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	de la
30	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
31	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	75
3 ² /	GARZA MARTINEZ JOSE DE JESUS	Atil
33	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
34	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.	1
35	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
36	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	Distar
37	GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.	H
38	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	3/12
39	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	77
40	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
41	GRUPO LEGALI, S.A. DE C.V.	
42	HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4
43	INCAMM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Shelv.

Página 21 de 23

Jalis

Causing S



2/

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-REH-EST-LP-091-19

44	INERCIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	
45	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	Ang Ivan Podringer
46	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13 4
47	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Jan
48	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C,V.	Miguel Fewer M.
49	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Elias Begga -
50	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
51	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	arteri
52	M.&.D INGENIEROS S.A. DE C.V.	July 12D_
53	MAR CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A.P. ALSERCON, S.A. DE C.V.	
54	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	José (UIS Manzo
55	OBRA NUEVA, S.A. DE C.V.	
56	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	j.
57	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	·Mass
8	RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	long that
59	SDT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
50	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
51	SERVICIOS DE INGENIERIA DE VALLARTA, S.A. DE C.V.	

B

Página 22 de 23











GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-REH-EST-LP-091-19

62	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
63	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
64	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
65	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	And 1
66	TORDO TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	
67	URBANISMO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	And

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante de Contraloría del Estado.	Ing. J. Opfgetallype Gomes Towar
Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús González Soria
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Lic. David A Exander Jiménez Rodriguez

Página 23 de 23



